



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 16 de diciembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 12931/2022, mediante el cual se tramita la compra de indumentaria de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 811/2022, de fecha 29 de Noviembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 234/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 07 de Diciembre del corriente año.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, no se registraron ofertas declarándose desierto el llamado conforme acto de apertura en fs. 87.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Contratación Directa n° 234/2022 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Notifíquese al oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Hoja de firmas